MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO M.O.P.C. Nº76/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de julio de dos mil doce, en la Sala de Reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 2do piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esquina Alberdi, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas que contienen los documentos presentados por las empresas participantes, con la presencia del Sr. Arturo Allende, en representación del Departamento de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside este Acto, la Srta. Lise Vera, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Sr. Juan Angel Roche, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros. Se da lectura a **la Resolución Ministerial Nº 742/2012, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. Nº 76/2012,** LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS. Participan del presente Llamado, las siguientes empresas:

EMPRESA	MONTO TOTAL.
1- TALLER AGROMAPC De Ricardo Cuellar.	GS. 503.568.169.
2- TOYOCAR de Wilfrido Andino.	GS. 96.569.300.
3- RIO DE LA PLATA S.A.	GS. 1.018.097.000.
4- TALLER M&S de Miguel Sosa Cabañas.	GS. 909.475.000.
5- CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero.	GS. 226.710.000.
6- SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada.	GS. 814.955.000.
7- AUTOMOTIVE S.A.I.E.	GS. 234.796.000.
8- TALLER MECANICO PAREDES S.R.L..	GS. 1.205.821.000.
9- TALLER RC de Crispín Rufinelli.	GS. 402.844.300.

Se deja constancia de que;

1)- Las ofertas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2) Todas las empresas participantes presentan Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) La empresa **TALLER M&S,** no presenta las 2 copias impresas, requeridas en la Sección I, IAO 20.1, del PBC.

4)- La representante de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., manifiesta que en el formulario de Lista de precios de la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, se observa en el Ítem 1.2 dos precios, y en el 1.10, la casilla de precio, se encuentra vacía.

5)- El representante de la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, manifiesta que el precio del Ítem 1.10 se encuentra en la casilla anterior por un error de impresión, por lo tanto, en la planilla constan todos los precios. Asimismo, manifiesta que suprimió el Item 43.4 de la lista de precios, conforme lo requirió la adenda N° 3, ya que la convocante, no sugirió suprimir los siguientes Items, correspondientes a la reparaciones de Motor.

6)- El representante de la empresa TALLER RC, solicita al Comité de Evaluación de Ofertas, la verificación de las demás carpetas, si las mismas presentaron el plano de aprobación del local, según Adenda N°3, al Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo manifiesta que con relación a la adenda N° 3 donde especifica que se suprime el ítem 43,4, reparación gral. De motor, en la aclaración se suprime todo lo relacionado a reparación de motor, conforme a la adenda N°3, a continuación se vuelven a solicitar repuestos ya solicitados anteriormente para el vehículo de la marca Toyota, osea se

realiza doble cotización. El representante niega categóricamente que se haya alterado en ningún punto la planilla de precios asi como ningún documento sustancial de PBC, se basa exclusivamente al PBC junto con las Adendas y Aclaratorias.

7)- El representante de la empresa TALLER M&S, manifiesta que:
- La empresa TALLER RC, en el Ítem 43 cotiza sistema de aire acondicionado, siendo que el ítem corresponde a chapería y pintura.
- Las empresas TALLER AGROMAPC, CLINICA DEL AUTOMOVIL, SERVICIO Y COMERCIO PATRI, cotizan todo el sistema motor en el ítem 43, siendo que este corresponde a chapería y pintura.
- Las empresas RIO DE LA PLATA y TOYOCAR, no cotizan los Ítems 44, 45,46,47,48,49,50,51,52,53.-
- La empresa AUTOMITIVE S.A.I.E. no presenta plano aprobado del Municipio actualizado.

8)- La representante de la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., manifiesta que la empresa AGROMAPC, presenta doble cotización en los lotes de NISSSAN Y TOYOTA, ítem 1.39, 1.18 y 1.19., que la empresa TALLER M&S presenta doble cotización en las camionetas NISSAN, ISUZU, TOYOTA, en los ítems 12.11,12.31,11.11,1.31,33.11 y 33.31 y que la empresa RIO DE LA PLATA S.A. no cotizo en resto de los Ítems repetidos en el Lote de la MARCA TOYOTA.

9)- El representante de la empresa CLINICA DEL AUTOMOVIL, manifiesta que en la adenda n° 3, claramente describe que se suprime el Ítem 43.4, pero según se puede verificar en la lista de precios de las empresas TOYOCAR, TALLER RC , TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., han suprimido varios otros Ítems. – Que el TALLER R&C, cotiza en el Item 43 servicio y mantenimiento de sistemas de Aire Acondicionado y en el Item 44 cotiza chapería y pintura.

10). Con relación a la constancia N°8, la representante de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., manifiesta que no cotizo, a fin de evitar la doble cotización.

Concluye el Acto, siendo las 11 Horas y 15 minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

SR. ARTURO ALLENDE .....

SRTA. LISE VERA .....

SR. JUAN ANGEL ROCHE .....Juan Angel Roche.....

TOYOCAR

TALLER MECANICO
CLINICA DEL AUTOMOVIL
Tel.: 525 281/3 - Corrales 306

Taller M & S
de Mecánica en Gral.
Colombia 930
Colón 2933 - As. Py.

TALLER MECANICO
PAREDES S.R.L.
80025923-8

Taller R.C.
de Crispín Ruminelli
Tel. 424277

SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel-Fax: 535 570/535 024

TALLER AGROMAPC
Mecánica - Tornería - Repuestos
Tel. 0521-200.066